

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 21-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número
2 veintiuno - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 celebrada de forma ordinaria, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de
4 San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del treinta de mayo de
5 dos mil diecinueve. -----

6
7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
8 cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y DOS**
9 **MIEMBROS SUPLENTE CON DERECHO A VOTO.** A saber, los señores
10 propietarios: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General
11 de la República; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros
12 Topógrafos; Jaime Weisleder Weisleder; representante del Instituto Costarricense
13 de Derecho Notarial; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección
14 Nacional de Notariado y Andre Jesús Vargas Siverio, representante de los
15 Notarios Públicos en Ejercicio. Los directivos suplentes con derecho a voto: Ana
16 Grettel Coto Orozco, representante suplente del Colegio de Abogados y
17 Abogadas. El señor Fabián Solano Fernández, representante suplente del
18 Ministerio de Justicia y Paz, con derecho a voto, se incorpora a la sesión
19 posteriormente, en el momento que se indica en la presente acta. -----

20
21 También presentes al iniciar el acto las señoras miembros suplentes Andreina
22 Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y
23 Adriana Ibarra Vargas, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, así
24 como el personal administrativo los señores: Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo
25 Álvarez Ramírez, en su orden Directora y Subdirector General, y la señora Mayra
26 Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. -----

27
28 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González
29 Aguiluz, representante propietaria del Ministerio de Justicia y Paz; Marco Antonio
30 Jiménez Carmiol, representante propietario del Colegio de Abogados y Abogadas

1 de Costa Rica y Roy Jiménez Oreamuno, representante suplente de la Dirección
2 Nacional de Notariado. -----

3
4 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes
5 determinan por unanimidad nombrar al señor Jaime Weisleder Weisleder como
6 presidente ad hoc y una vez que se incorpore a la sesión el señor Fabián Solano
7 Fernández asumirá en calidad de presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA**
8 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

9
10 **J284-2019. 1-)** Nombrar al señor Jaime Weisleder Weisleder, presidente ad hoc,
11 para la presente sesión hasta el momento que ingrese el señor Fabián Solano
12 Fernández, quien asumirá. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

13
14 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Jaime
15 Weisleder Weisleder, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día
16 propuesto. **La señora Paula Azofeifa Chavarría,** solicita incluir en el ARTÍCULO
17 SEGUNDO de Aprobación del Acta Anterior, una solicitud de la señora Brenda
18 Chang jefe a.i. del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
19 para la revisión del acuerdo J278-2019 tomado en la Sesión N°.20-2019. **La**
20 **Señora Fabiola Varela Mata,** solicita incluir en el ARTÍCULO TERCERO de
21 Correspondencia como INCISO G-). el oficio DGL-0542-2019 del 29 de mayo del
22 2019, mediante el cual solicita autorización para participar en la II Reunión del
23 Consejo de Asociación entre la República de Costa Rica y la República de
24 Panamá, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá el 11 y 12 de junio 2019.
25 Así mismo, solicita incluir en el ARTÍCULO SEXTO de Asuntos Varios la revisión
26 del acuerdo J264-2019 en su punto 5-), tomado en la Sesión N°. 19-2019. **La**
27 **señora Ana Grettel Coto Orozco** solicita la inclusión en el ARTÍCULO QUINTO
28 de Asuntos de los señores Miembros un informe verbal de la Comisión creada
29 para el análisis de los aspectos legales y financieros relacionados al Fideicomiso
30 de Vivienda, mediante Acuerdo J117-2019. En anuencia de los presentes y con

1 siete votos afirmativos, se aprueba. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
2 **POR UNANIMIDAD:** -----

3
4 **J285-2019. 1-)** Acoger las solicitudes de las señoras Paula Azofeifa Chavarría,
5 Fabiola Varela Mata y Ana Grettel Coto Orozco para la inclusión de los siguientes
6 temas: **a-** En el ARTÍCULO SEGUNDO de Aprobación del Acta Anterior, una
7 solicitud de la señora Brenda Chang jefe a.i. del Departamento de Gestión
8 Institucional de Recursos Humanos para la revisión del acuerdo J278-2019
9 tomado en la Sesión N°.20-2019. **b-** En el ARTÍCULO TERCERO de
10 Correspondencia como INCISO G-). el oficio DGL-0542-2019 del 29 de mayo del
11 2019, mediante el cual se solicita autorización para que la señora Fabiola Varela
12 Mata participe en la II Reunión del Consejo de Asociación entre la República de
13 Costa Rica y la República de Panamá, que se llevará a cabo en la ciudad de
14 Panamá el 11 y 12 de junio 2019. **c-** En el ARTÍCULO SEXTO de Asuntos Varios
15 la revisión del acuerdo J264-2019, punto 5-), tomado en la Sesión N°. 19-2019. **d-**
16 En el ARTÍCULO QUINTO de Asuntos de los señores Miembros un informe verbal
17 de la Comisión creada para el análisis de los aspectos legales y financieros
18 relacionados al Fideicomiso de Vivienda, mediante Acuerdo J117-2019. **2-)**
19 Aprobar incólume en lo demás, el orden del día propuesto para la presente sesión.
20 **3-) ACUERDO FIRME.** -----

21
22 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
23 presidente somete a discusión y aprobación el Acta N°.20-2019 correspondiente a
24 la sesión ordinaria del 23 de mayo de 2019. Ingres a la sala de sesiones la
25 señora Brenda Chang jefe a.i. del Departamento de Gestión Institucional de
26 Recursos Humanos para la revisión del acuerdo J278-2019 tomado en la Sesión
27 N°.20-2019. La señora Chang manifiesta que al realizar el análisis del tema de la
28 dedicación exclusiva en la sesión N°.20-2019, se omitió la definición de un plazo
29 de finalización del contrato, lo cual es indispensable para la formalización de los
30 mismos y adiciona que una vez finalizado el plazo, serán los funcionarios los que

1 deben solicitar la prórroga de los mismos con 60 días de antelación, ya que así lo
2 define la normativa vigente aplicable al tema. Sale de la sala de sesiones la
3 señora Brenda Chang. En anuencia de los presentes se aprueba, con excepción
4 de la señora Ana Lucía Jiménez Monge quien se abstiene de votar por no haber
5 estado presente en la sesión que se analiza. El señor Andre Jesús Vargas Siverio
6 manifiesta que en la sesión indicada emitió su voto en contra en el Acuerdo J278-
7 2019 y lo mantiene y aprueba el contenido del resto del acta analizada. **LA JUNTA**
8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:** -----

9
10 **J286-2019. 1-)** Modificar el contenido del Acuerdo J278-2019 del acta de la sesión
11 N°.20-2019 para que se lea de la siguiente manera: *“J278-2019. 1-) Tener por*
12 *recibidos los oficios DIN-0316-2019 y DIN-0317-2019 suscritos en fecha 13 de*
13 *mayo de 2019, por los funcionarios Roger Araya Fonseca, Director a.i de la*
14 *Dirección de Informática y Brenda Chang Castillo, Jefe a.i, de la Gestión*
15 *Institucional de Recursos Humanos. 2-) Aprobar por las razones expuestas en los*
16 *oficios DIN-0316-2019 y DIN-0317-2019 suscritos en fecha 13 de mayo de 2019, y*
17 *en los términos del Título V: capítulo IV de la Ley de Fortalecimiento de las*
18 *Finanzas Públicas (Ley N°. 9635 del 3 de diciembre de 2018) el reconocimiento de*
19 *un 25% (veinticinco por ciento) sobre el salario base en cada puesto, por incentivo*
20 *de dedicación exclusiva para los funcionarios: Geovanny Quesada Chanto, cédula*
21 *de identidad número 1-954-209, en el puesto número 600097 de la clase:*
22 *Profesional en Gestión de Informática 1, y Hellen Murillo Barrantes, para el puesto*
23 *número 600094 de la clase: Profesional en Gestión Informática 1, ambos ubicados*
24 *en el Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática del*
25 *Registro Nacional, y provenientes del registro de elegibles del Concurso Externo*
26 *CE-02-17-RN, realizado para llenar las vacantes del Régimen Especial de*
27 *Informática del Registro Nacional. 3-) La vigencia de los contratos será por un*
28 *plazo de hasta cinco años. 4-) Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de*
29 *Justicia y Paz, para que, en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa*

Acta N°. 21-2019 (ordinaria)

30 de mayo de 2019

Pág. 5 de 17

1 del Registro Nacional, firme los contratos de dedicación exclusiva aprobados en
2 este mismo acuerdo. 5-) ACUERDO FIRME.” 2-) Aprobar incólume en lo demás el
3 Acta N°.20-2019 de la sesión ordinaria del 23 de mayo de 2019. 3-) ACUERDO
4 FIRME. -----

5
6 Ingres a la sala de sesiones el señor Fabián Solano Fernández, quien asume la
7 presidencia ad hoc, de conformidad con lo indicado en el Acuerdo J284-2019. -----
8

9 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este capítulo,
10 los miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0065-2019 de fecha 29 de
11 mayo de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene
12 informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden
13 del día de la sesión ordinaria N°.21-2019. Para los temas que corresponden al
14 Departamento de Proveeduría, ingresa temporalmente a la sala de sesiones, la
15 funcionaria Hazel Ruiz Morales. -----

16
17 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0449-2019 de fecha 22 de mayo del
18 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
19 mediante el cual solicita realizar una modificación unilateral de contrato, de la
20 Licitación Pública 207LN-000011-0005900001 denominada SERVICIOS DE
21 APOYO A LA GESTIÓN DEL SOFTWARE APLICATIVO DEL REGISTRO
22 NACIONAL, con la contratista SERVICIOS COMPUTACIONALES NOVA COMP
23 SOCIEDAD ANÓNIMA. La señora proveedora manifiesta que por acuerdo J420-
24 2017, se adjudicó esta licitación por un plazo de 12 meses con posibilidad de tres
25 prórrogas, el cual inició a partir del año 2018, además por acuerdo J466-2018 se
26 instruyó al Registro Inmobiliario para presentar un plan de acción que buscara la
27 incorporación de ese registro al reparto automático e inmediato de documentos
28 con el mecanismo de pesos u operaciones registrales, dentro del proyecto de
29 Modernización de la Plataforma Tecnológica, Mejoramiento y Adaptación del
30 Sistema del Registro de Bienes Muebles del Registro Nacional, es por ello que

1 esta solicitud tiene como objetivo ampliar la cantidad de recurso humano en sitio
2 originalmente aprobada, ello para atender la necesidad de realizar un proceso de
3 integración y estandarización del envío y recepción de documentos digitales, con
4 simplicidad y agilidad en el trámite, en pro de los usuarios de la Institución. El
5 señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
6 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

7
8 **J287-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0449-2019 de fecha 22 de
9 mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
10 Proveeduría. **2-)** Modificar, con sustento en el artículo 12 de la Ley de
11 Contratación Administrativa y el artículo 208 de su reglamento, el contrato
12 existente con la Empresa SERVICIOS COMPUTACIONALES NOVA COMP
13 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN
14 DE SOFTWARE APLICATIVO DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la
15 Licitación Pública 2017LN-000011-0005900001, con los siguientes alcances: **a-)**
16 Ampliación en dos profesionales más. **b-)** Por un precio mensual adicional de
17 \$7.722,80, para un nuevo precio mensual de \$23.168,40 (veintitrés mil ciento
18 sesenta y ocho dólares con 40/100). **c-)** Por todo el plazo del contrato actual, sea
19 hasta el 01 de mayo del 2020, y en caso de prorrogarse el contrato, por el plazo
20 adicional necesario para completar un año de contrato modificado. **d-)** Todo
21 conforme al contrato original. **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

22
23 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0448-2019 de fecha 22 de mayo del
24 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
25 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada
26 denominada: CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE Y
27 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES
28 INMUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL (SIRE), a la oferta presentada por GB
29 SYS SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, por un plazo de un año
30 con opción de tres prórrogas. **La señora proveedora** manifiesta que con sustento

Acta N°. 21-2019 (ordinaria)

30 de mayo de 2019

Pág. 7 de 17

1 en la calificación legal, la valoración financiera y la calificación y recomendación
2 emitida por el Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de
3 Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así
4 como los resultados del sistema de calificación de ofertas; se recomienda
5 adjudicar el presente concurso a la empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA,
6 único oferente participante, el cual obtiene una calificación de 91 puntos, además
7 que su oferta se ajusta a los requerimientos legales, financieros y técnicos
8 establecidos por la Administración en el cartel. El señor presidente somete a
9 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
10 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

11

12 **J288-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0448-2019 de fecha 22 de
13 mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
14 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000004-0005900001
15 denominada CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE Y
16 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES
17 INMUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL (SIRE), a la oferta presentada por GB
18 SYS SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual obtiene una
19 calificación de 91 puntos, en los siguientes términos: **a-)** Por un plazo de doce
20 meses con opción de tres prórrogas. **b-)** Por un precio por hora de \$28,95
21 (veintiocho dólares con noventa y cinco centavos), por un máximo de 3100 horas
22 anuales, para un monto máximo anual de \$89.745,00 (ochenta y nueve mil
23 setecientos cuarenta y cinco dólares). **c-)** Todo conforme al cartel y la oferta. **3-)**

24 **ACUERDO FIRME.** -----

25

26 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0417-2019 de fecha 16 de mayo del
27 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
28 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada
29 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
30 ELEVADORES DE LOS MÓDULOS # 1, 2, 3, Anexo 3, 4 y 7 DEL REGISTRO

1 NACIONAL. La señora proveedora manifiesta que con sustento en la calificación
2 legal, la valoración financiera y la calificación y recomendación emitida por el
3 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de órgano
4 técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del sistema de
5 calificación de ofertas; se recomienda adjudicar el presente concurso a la empresa
6 SOLUCIONES VERTICALES SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, el
7 cual obtiene una calificación de 100%, además que su oferta se ajusta a los
8 requerimientos legales, financieros y técnicos establecidos por la Administración
9 en el cartel. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
10 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

11

12 **J289-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0417-2019 de fecha 16 de
13 mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
14 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000003-0005900001
15 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
16 ELEVADORES DE LOS MÓDULOS # 1, 2, 3, Anexo 3, 4 y 7 DEL REGISTRO
17 NACIONAL, a la oferta presentada por la Empresa SOLUCIONES VERTICALES
18 SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, el cual obtiene una calificación del
19 100%, en los siguientes términos: **a-)** La contratación incluye siete equipos, a
20 razón de \$365,00 mensuales por equipo, para un total de \$2.190,00 por mes y
21 un total anual de \$26.280,00 (veintiséis mil doscientos ochenta dólares). **b-)** Por
22 un plazo de un año con opción de tres prórrogas. **c-)** Todo conforme al cartel y la
23 oferta. **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

24

25 La señora Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones. En el orden
26 propuesto ingresan de manera temporal las funcionarias Mayela Naranjo Monge,
27 Auditora Interna y Brenda Chang Castillo Jefe a.i. del Departamento de Gestión
28 Institucional de Recursos Humanos. -----

29

1 **INCISO D-).** Se conoce oficio DAD-GRH-2075-2019 de fecha 23 de mayo de
2 2019, suscrito por la Señora Brenda Chang Castillo, Jefe a.i Gestión Institucional
3 de Recursos Humanos, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J026-2019,
4 remite para conocimiento el oficio sin número de fecha 17-05-2019, con relación a
5 los alcances que rige la normativa de los lineamientos de la auditoría Interna. La
6 señora **Mayela Naranjo Monge**, indica que por el acuerdo aludido, la Junta
7 Administrativa comisionó a los Departamentos de Asesoría Jurídica, Unidad de
8 Desarrollo Estratégico, Recursos Humanos y Financiero a realizar un estudio
9 integral de los nuevos lineamientos de la Contraloría General de la República
10 (CGR) y determinar las modificaciones necesarias que se requieran realizar en la
11 normativa interna, sin embargo, se solicita aclaración para que se determine si
12 únicamente se requiere el estudio integral de dichos lineamientos para valorar
13 reformas a nivel interno, o bien, si es necesaria la elaboración de un borrador de
14 regulaciones administrativas, ya que esto último depende del Jerarca. Se aclara
15 que ya se cuenta con una reforma integral del Reglamento de Organización y
16 Funciones de la Auditoría Interna del Registro Nacional, que comprendió varios
17 aspectos importantes, y en donde se incorporaron los lineamientos de la CGR,
18 empero particularizan que es vago en el tratamiento de temas de procedimientos,
19 de incapacidades, capacitaciones, becas, vacaciones entre otras, los cuales la
20 Comisión conformada en el Acuerdo J026-2019 considera son los aspectos que
21 deben ser atendidos, ya que el análisis de la normativa de CGR se realizó con la
22 elaboración de la reforma al Reglamento de Organización y Funciones de la
23 Auditoría Interna, quedando por lo tanto pendiente únicamente, la elaboración de
24 un borrador de regulaciones administrativas, que contengan todos los tópicos,
25 procedimientos y plazos que señala la CGR en los lineamientos ya citados. -----

26

27 La señora **Ana Lucía Jiménez** consulta si con la reforma al Reglamento de
28 Organización y Funciones de la Auditoría Interna, se incluyeron todos los aspectos
29 solicitados por la CGR en su distinta normativa, a lo que indica la señora Auditora
30 que en su mayoría sí, quedando pendientes únicamente aspectos de

1 funcionamiento, los cuales son muy específicos. Continúa consultando la señora
2 Jiménez Monge si estas regulaciones administrativas deben ser aprobadas por la
3 CGR, a lo cual indica la señora Auditora que no, estas deben ser aprobadas
4 únicamente por la Junta Administrativa. -----

5
6 Señala la señora **Brenda Chang Castillo**, que la realización de esta tarea llevará
7 a la revisión de los procedimientos aplicables a todos los funcionarios, fuera de la
8 Auditoría, para determinar cuales le serían aplicables a esta Unidad, provocando
9 la necesidad de reformas para extender el ámbito de aplicación de la norma, en
10 algunos casos, lo cual dependerá de los resultados del trabajo a realizar. Las
11 funcionarias Mayela Naranjo Monge y Brenda Chang Castillo, se retiran de la sala
12 de sesiones. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
13 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

14
15 **J290-2019. 1-)** Tener por recibido DAD-GRH-2075-2019 de fecha 23 de mayo de
16 2019, suscrito por la Señora Brenda Chang Castillo, Jefe a.i. Gestión Institucional
17 de Recursos Humanos. **2-)** Modificar el acuerdo J026-2019 en su punto 2-) para
18 que se lea: "2-) Comisionar a los Departamentos de Asesoría Jurídica, Gestión
19 Institucional de Recursos Humanos, la Unidad de Desarrollo Estratégico
20 Institucional, y Financiero, para que, en conjunto con la Auditoría Interna del
21 Registro Nacional presenten una propuesta de borrador de Regulaciones
22 Administrativas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en los
23 "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas
24 ante la Contraloría General de la República", emitidos por dicho ente mediante la
25 Resolución R-DC-83-2018 de 9 de julio de 2018, para aquellos aspectos de
26 procedimientos, plazos y trámite interno contemplados en el oficio JAD-AIN-290-
27 2018 PU de fecha 14 de diciembre de 2018, conocido en la Sesión Ordinaria
28 N°.02-2019 de fecha 10 de enero de 2019, que por su detalle, no fueron
29 desarrollados con la reforma al Reglamento de Organización y Funcionamiento de
30 la Auditoría Interna del Registro Nacional,. **3-) ACUERDO FIRME. -----**

1

2 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DGL-0415-2019, de fecha 06 de mayo de 2019
3 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual en
4 atención de los oficios DGL-AJU-01-0532-2019 y DGL-AJU-04-0383-2019,
5 suscritos por las funcionarias Arlene González Castillo, Jefe del Departamento de
6 Asesoría Jurídica, Zarela González Castillo, Jefe Subproceso, remite para
7 conocimiento informe sobre el vencimiento de la CARTA DE COMPROMISOS
8 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE RECEPCIÓN
9 ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS DEL REGISTRO NACIONAL, el pasado 04
10 de marzo del 2019, en donde no se suscribieron adendas de ampliación de plazo,
11 por lo que se da por finalizada la relación contractual. Indica la señora **Fabiola**
12 **Varela** que el objetivo es informar de la conclusión de la relación de manera
13 formal. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
14 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

15

16 **J291-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0415-2019, de fecha 06 de mayo
17 de 2019 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante
18 el cual remite los oficios DGL-AJU-01-0532-2019 y DGL-AJU-04-0383-2019,
19 suscritos por las funcionarias Arlene González Castillo, Jefe del Departamento de
20 Asesoría Jurídica, Zarela González Castillo, Jefe Subproceso, en los cuales se
21 informa del vencimiento de la CARTA DE COMPROMISOS PARA LA
22 IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE
23 DOCUMENTOS DEL REGISTRO NACIONAL, desde el 04 de marzo del 2019 por
24 lo que se da por concluida la relación contractual con la División de Gobierno
25 Digital, adscrita al Instituto Costarricense de Electricidad. **2-)** **ACUERDO FIRME. -**

26

27 **INCISO F-).** Informe verbal de asuntos relevantes. La señora **Fabiola Varela**
28 **Mata**, comenta que el pasado viernes 24 de mayo del 2019 se publicó la Directriz
29 N°.46-H, que contiene: "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA DIRECTRIZ N° 98-H
30 DEL 11 DE ENERO DE 2018 Y SUS REFORMAS", en donde se establece que:

1 *“Durante el 2019, los ministerios, los órganos desconcentrados y entidades que*
2 *reciben transferencia de Gobierno para el pago de remuneraciones, y que están*
3 *cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, no podrán utilizar las*
4 *plazas vacantes existentes y las que se generen en lo que resta del periodo.”, con*
5 lagunas excepciones. Lo anterior tiene un impacto para la Institución por lo que se
6 está haciendo una valoración a detalle, sin embargo, preliminarmente es posible
7 indicar que la directriz no afecta las plazas que son pagadas por la Junta
8 Administrativa, pero si las que son sufragadas con transferencia del Ministerio de
9 Justicia y Paz, siendo aproximadamente 54 en donde el Registro Inmobiliario y el
10 Instituto Geográfico Nacional son los más afectados, con 14 y 11 plazas,
11 respectivamente. Parte del estudio que se realiza es valorar qué impacto tendrá
12 esto para el próximo año, ya que preliminarmente con el personal que está cerca
13 de pensionarse la cantidad de plazas congeladas podría llegar a 100, lo cual
14 conlleva la necesidad de buscar acciones que contrarresten este impacto, lo cual
15 les será informado con mayor precisión una vez que se valore qué tipo de plazas
16 son las afectadas, importancia en el funcionamiento de la Institución y el costo de
17 las mismas. -----

18

19 La señora **Paula Azofeifa Chavarría** señala la importancia de maximizar el uso de
20 los recursos tecnológicos ante esta coyuntura y valorar en el estudio que se
21 realiza la eficiencia y eficacia de los procesos que se realizan, de cara a los
22 nuevos retos que impone la situación del país. -----

23

24 El señor **Jaime Weisleder Weisleder** indica que es muy importante determinar las
25 necesidades institucionales ante este panorama, para valorar las opciones a las
26 que se debe recurrir, si es posible atender la situación desde el ámbito interno o
27 será necesario exponer el tema a nivel político. El señor presidente somete a
28 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
29 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

30

Acta N°. 21-2019 (ordinaria)

30 de mayo de 2019

Pág. 13 de 17

1 **J292-2019. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de la señora Fabiola Varela
2 Mata, con respecto a las implicaciones de la Directriz N°.46-H en el Registro
3 Nacional, publicada el viernes 24 de mayo del 2019, Alcance N°.117. **2-)**
4 **ACUERDO FIRME.** -----

5

6 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DGL-0542-2019 de fecha 29 de mayo de 2019,
7 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, relacionado con una
8 solicitud de autorización para asistir a una reunión en la república de Panamá, los
9 días 11 y 12 de junio de 2019. **La señora Fabiola Varela Mata,** explica que esta
10 solicitud se origina en razón de la invitación hecha por oficio DM-DGPE de fecha
11 24 de mayo de 2019, suscrito por el señor Manuel E. Ventura Robles, Ministro de
12 Relaciones y Culto, la cual le fue comunicada a la señora Ministra de Justicia y
13 Paz, Marcia González Aguiluz. La importancia de participar en esta reunión radica
14 en que se analizará el Tratado Limítrofe Echandi Montero-Fernández Jaén, a la luz
15 de la implementación de nuevas tecnologías para la medición a nivel catastral, con
16 las cuales es posible tener una mayor precisión en la determinación y ubicación de
17 los terrenos ubicados en la zona limítrofe. Esto involucra importantes valoraciones
18 a nivel catastral y registral de ahí la importancia de que el Registro Nacional sea
19 partícipe. Agrega que, en caso de aprobarse su participación, se requiere la
20 aprobación de los viáticos que representa el viaje, a saber: compra de tiquete
21 aéreo, impuestos aeroportuarios, seguro viajero, alimentación, hospedaje y
22 traslados internos en caso de que no sean asumidos por la organización del
23 evento. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
24 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

25

26 **J293-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0542-2019 de fecha 29 de mayo
27 de 2019, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General. **2-)**
28 Autorizar a la señora Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro Nacional
29 para participar en la II Reunión del Consejo de Asociación entre la República de
30 Costa Rica y la República de Panamá, que se llevará a cabo en la ciudad de

1 Panamá el 11 y 12 de junio 2019. 3-) Facultar a la Administración para reconocer
2 los viáticos correspondientes, a compra de tiquete aéreo, impuestos
3 aeroportuarios, seguro viajero, alimentación, hospedaje y traslados internos en
4 caso de que no sean asumidos por la organización del evento, todo ajustado al
5 itinerario de salida y regreso que se logre en los montos decretados por la
6 Contraloría General de la República en el Reglamento de Gastos de Viajes para
7 Funcionarios Públicos. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----

8
9 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

10 No hay asuntos por tratar -----

11
12 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

13
14 **INCISO ÚNICO-).** Se conoce informe verbal de la Comisión creada para el análisis
15 de los aspectos legales y financieros relacionados al Fideicomiso de Vivienda,
16 mediante Acuerdo J117-2019. -----

17
18 La señora Ana Grettel Coto señala que ya está concluido el trabajo solicitado a la
19 Comisión, por lo que se trasladó un informe a la secretaria de la Junta
20 Administrativa para que sea incluido en la agenda de la próxima sesión,
21 agradeciendo de antemano su valoración. Por otra parte, está pendiente
22 determinar si se aprueba o no el presupuesto para formalización de créditos en el
23 periodo 2019, ya que esto tiene paralizada la actividad del Fideicomiso, así como
24 la renovación del contrato que existe con el Banco de Costa Rica para su
25 administración, ya que vence en setiembre de este año; aspectos que consideran
26 deben definirse en la próxima sesión. El señor presidente somete a votación el
27 tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
28 **POR UNANIMIDAD:** -----

1 **J294-2019. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de la Comisión creada para el
2 análisis de los aspectos legales y financieros relacionados al Fideicomiso de
3 Vivienda, mediante Acuerdo J117-2019. **2-)** Instruir a la Secretaría de la Junta
4 Administrativa para que incluya en la agenda de la próxima sesión el informe
5 escrito presentado por la Comisión creada para el análisis de los aspectos legales
6 y financieros relacionados al Fideicomiso de Vivienda. **3-) ACUERDO FIRME. -----**

7
8 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. -----**

9
10 **INCISO A-).** Se conoce exposición verbal de las señoras Paula Azofeifa
11 Chavarría y Mayra Durán Hidalgo, secretaria y miembro de la Junta Administrativa,
12 y asistente administrativo, respectivamente, con respecto al Informe de
13 seguimiento de acuerdos para el I Cuatrimestre del 2019. La señora **Paula**
14 **Azofeifa** explica las razones por las cuales se presenta el informe, el cual además
15 de dar cumplimiento a una de las tareas encomendadas a la secretaria por medio
16 del Reglamento de la Junta Administrativa, busca proporcionar al órgano
17 colegiado datos que coadyuven en la toma de decisiones, de manera que, al
18 observar en forma gráfica el producto del trabajo primordial de la Junta, se ponga
19 en evidencia los asuntos que más requieren atención y cuáles pueden ser objeto
20 de mejora. La señora **Mayra Durán Hidalgo** explica el proceso de obtención,
21 selección y seguimiento de la información contenida en el informe, como una
22 primera propuesta, lo cual significa que puede ser objeto de mejoras para lograr
23 un mayor aprovechamiento de esta tarea. -----

24
25 Continúa exponiendo por la señora Durán Hidalgo, los datos referentes a cantidad
26 de solicitudes realizadas a la Junta Administrativa, cantidad de instrucciones
27 giradas y el cumplimiento de las mismas, así como los plazos en los que se da
28 respuesta a los requerimientos según cada Unidad. -----

1 La señora **Paula Azofeifa** menciona que a mediados del mes de marzo se inició
2 con la implementación de plazos, así como la especificación de la Unidad que
3 debe cumplir con las instrucciones en cada acuerdo, lo que se espera mejore las
4 estadísticas del cumplimiento por Unidad. Adicionalmente, consulta a los señores
5 miembros si les parece que se presente este tipo de informes de manera
6 cuatrimestral, a lo que por unanimidad se indica que sí. El señor presidente
7 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

9
10 **J295-2019. 1-)** Tener por recibida la exposición verbal de las señoras Paula
11 Azofeifa Chavarría y Mayra Durán Hidalgo, con respecto al Informe de
12 seguimiento de acuerdos de la Junta Administrativa del Registro Nacional para el I
13 Cuatrimestre del 2019. **2-)** Instruir a la secretaría de la Junta Administrativa para
14 que presente al órgano colegiado el Informe de seguimiento de acuerdos de
15 manera cuatrimestral. **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

16
17 **INCISO B-).** La señora Fabiola Varela Mata solicita de manera verbal la revisión
18 del acuerdo J264-2019, punto 5-), tomado en la Sesión N°. 19-2019, ya que se
19 indica: *"5-) Instruir al Departamento de Proveeduría para que gire las instrucciones*
20 *correspondientes y corrobore, que en aquellas contrataciones en las que existen*
21 *cinco o menos posibles oferentes, la Asesoría Legal de la Dirección interesada,*
22 *haya realizado una valoración de la conformación de las sociedades consultadas*
23 *como parte del estudio de mercado, con la finalidad de determinar si pertenecen a*
24 *un mismo grupo de interés económico."* Existe dificultad para cumplir con lo
25 solicitado, ya que algunas direcciones en la Institución que no cuentan con
26 Asesoría Legal, por lo cual, se propone sea el Departamento de Proveeduría quien
27 realice esta tarea, en razón de que es ahí en donde se concentran todos los
28 procesos de contratación. Adicionalmente, acota que se han realizado algunos
29 movimientos de personal, que han venido a reforzar el área legal del
30 departamento de Proveeduría, por lo que se considera pueden asumir la ejecución

Acta N°. 21-2019 (ordinaria)

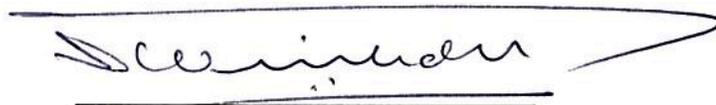
30 de mayo de 2019

Pág. 17 de 17

1 de la instrucción. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete
2 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

3
4 **J296-2019. 1-)** Tener por recibida la manifestación verbal de la señora Fabiola
5 Varela Mata mediante la cual solicita la revisión del acuerdo J264-2019, en su
6 punto 5-), tomado en la Sesión N°. 19-2019. **2-)** Modificar el acuerdo J264-2019,
7 en su punto 5-), tomado en la Sesión Ordinaria N°.19-2019, para que en adelante
8 se lea: **"5-)** Instruir al Departamento de Proveeduría que en aquellas
9 contrataciones en las que existen cinco o menos posibles oferentes, la Asesoría
10 Legal de su departamento, realice una valoración de la conformación de las
11 sociedades consultadas como parte del estudio de mercado, con la finalidad de
12 determinar si pertenecen a un mismo grupo de interés económico." **3-)** **ACUERDO**
13 **FIRME.** -----

14
15
16 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas se tiene por concluida la
17 presente sesión. -----

18
19
20 

21
22 **Jaime Weisleder Weisleder**

23 **PRESIDENTE AD HOC**

24 **Artículos 1 y 2**

25
26
27
28 

29 **Fabian Solano Fernández**
30 **PRESIDENTE AD HOC**

25
26
27
28 

29 **Paula Azofeifa Chavarria**
30 **SECRETARIA**

